INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA– CD N° 11/2012
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y VARIOS
ID N° 239.503

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día 26 de julio de 2012, se reúne el Comité de Evaluación del SENASA, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de Ofertas de la **Contratación Directa N° 11/2012 "Adquisición de Materiales de Construcción y Varios"**, realizado en el marco del **Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico, ID N° 239.503**, según el Método de Evaluación establecido en el **Art. 61° del Decreto N° 21909/03** que reglamenta la **Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

En virtud de la Resolución Senasa N° 560/11, el Comité se halla integrado por:

- **Abog. Enrique Duarte**, en representación de Asesoría Jurídica;
- **Lic. Nery Márquez**, en representación de la Dirección General, y;
- **Sr. Luis Franco**, en representación del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones;
- **Sr. Osvaldo Chiola**, en representación del Dpto. Administrativo.

El presente llamado se realizo conforme al **Articulo 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805/09**, considerando que se ha recurrido a una prórroga de acuerdo a las normas establecidas, cuyo acto de acto de apertura fue de fecha 9 de julio de 2012.

1. OFERTAS PRESENTADAS

Conforme al Acta levantado en la ocasión, correspondiente al segundo acto de apertura de sobres llevado a cabo el día 16 de julio del corriente año, las ofertas presentadas fueron las siguientes:

N°	Empresa	Monto (Lote N° 1)	Monto (Lote N° 2)
1	Distribuidora Summer	16.712.500.-	**No cotiza**
2	Ceport S.R.L.	**No cotiza**	27.309.000.-
3	Acha S.A.	11.955.000.-	29.224.000.-

Finalizada la lectura de las ofertas, el representante de la firma *Acha S.A.* expone que la empresa *Distribuidora Summer* no presenta duplicado de su oferta.

2. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En virtud de lo establecido en el **Inciso "f" del Art. 34° de la Ley N° 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en el **Art. 60° del Decreto N° 21.909/03**, por lo cual, primeramente, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo I "Instrucciones a los Oferentes", Sección III, Numeral 23.1 del Pliego de Bases y Condiciones.**

LUIS A. FRANCO S.
Técnico de Compras Menores
SENASA

Carlos Osvaldo H. Chiola M.
Departamento Administrativo
SENASA

Abog. Enrique Duarte G.
Asesoría Jurídica
SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA– CD N° 11/2012
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y VARIOS
ID N° 239.503

DOCUMENTO REQUERIDO	Distribuidora Summer	Ceport S.R.L.	Acha S.A.
a) Formulario de presentación de oferta debidamente completada y firmada (Form. "A").	Cumple	Cumple	Cumple
b) Declaración Jurada Art. 40° Ley N° 2051/03 (Form. "B").	Cumple	Cumple	Cumple
c) Documento que acredite la capacidad del firmante.	Cumple[1]	Cumple[2]	**No Cumple**

2.1 Error sustancial

- **Acha S.A.**

Se constata que la oferta presentada, a través de la Constancia **SIPE N° 1198873** no se haya debidamente firmada, al verificar el ***Documento que acredite la capacidad de representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).***

Al respecto, es necesario acotar que el **Art. 60°, Punto 4** del **Decreto N° 21909/03** que reglamenta la **Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas** establece que "*Los documentos hayan sido firmados debidamente*". En ese orden de ideas, el **Art. 61° estipula** que "*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación…*" constituye una omisión significativa.

En tal sentido, el mismo **Art. 58° in fine** señala que "*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante*", en consecuencia la propuesta queda eliminada.

Notas:

Fueron presentadas las siguientes Constancias del SIPE:

- Distribuidora Summer de Aníbal Gamarra — Constancia N° 1200265
- Ceport S.R.L. — Constancia N° 1198345
- Acha S.A. — Constancia N° 1198873

[1] Firma unipersonal, situación verificada a través de la Constancia SIPE N° 1200265.
[2] Oferta rubricada por el propietario. El firmante ostenta el cargo de Gerente, con amplias facultades, de acuerdo a la Constitución de la empresa que obra en el SICP, cuyo estado se halla en carácter "activo" en la Constancia SIPE N° 1198345, adjunto en la oferta en su folio N° 18.

LUIS A. FRANCO S. Técnico de Compras Menores Licitaciones DGA - Senasa
Carlos Osvaldo H. Chiola M. Departamento Administrativo SENASA
Abog. Enrique Duarte G. Asesoría Jurídica SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA– CD N° 11/2012
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y VARIOS
ID N° 239.503

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

3.1 En concordancia con lo estipulado en el **Numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** se procede a la verificación aritmética de las ofertas (*excluyendo la oferta eliminada*), destacando que no se ha detectado error alguno.

Se procedió ordenar las ofertas de menor a mayor en función al valor de la oferta, lo cual se expone a continuación:

Lote N° 1 – Artículos de Ferretería

N°	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto ajustado
1	**Distribuidora Summer de Aníbal Gamarra**	16.712.500	0	16.712.500
2	**Ceport S.R.L.**	No cotiza	0	No cotiza

Lote N° 2 – Materiales de Construcción

N°	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto ajustado
1	**Distribuidora Summer de Aníbal Gamarra**	No cotiza	0	No cotiza
2	**Ceport S.R.L.**	27.309.000	0	27.309.000

Los precios unitarios se hallan detallados en el **Anexo I. Cuadro Comparativo de Ofertas** del presente informe.

3.2 Asimismo, se omite la aplicación del margen de preferencia del **veinte por ciento (20%),** de la ***Ley N° 4558/11*** "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", a favor de los productos y servicios de origen nacional.

4. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

En virtud de lo establecido en el **Inciso "f" del Art. 34° de la Ley N° 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en el **Art. 60° del Decreto N° 21.909/03**. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR LOTE**, al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.

Este Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones legales, técnicas y económicas, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LUIS A. FRANCO S.
Técnico de Compras Menores
Locaciones-DCA - Senasa

Carlos Osvaldo H. Chiola M.
Departamento Administrativo
SENASA

Abog. Enrique Duarte G.
Asesoría Jurídica
SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA– CD N° 11/2012
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y VARIOS
ID N° 239.503

DOCUMENTO REQUERIDO	Distribuidora Summer	Ceport S.R.L.
Documentos formal (IAO, Sección III, #23.2)		
a) Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los Derechos referentes al trabajo infantil **(Formulario "C").**	Cumple[3]	Cumple[4]
b) Certificado del cumplimiento Tributario, firmado por el representante de la empresa o en su defecto fotocopia de pago de IVA e Impuesto a Renta.	Cumple[5]	Cumple[6]
c) Constancia de pago al día del Seguro Social (IPS)	Cumple[7]	Cumple[8]
d) Copia de Patente Municipal Vigente.	Cumple[9]	Cumple[10]
Documentos que acrediten cumplimiento de los requerimientos de técnicos del producto (IAO, Sección III, #26.1).		
a) Formulario "F", "Declaración Jurada de datos garantizados", respecto a las prestaciones del producto ofrecido, a los efectos de cotejar la equivalencia entre lo solicitado y lo propuesto.	Cumple[11]	Cumple[12]
Documentos que acrediten cumplimiento de los requerimientos de conformidad con las especificaciones técnicas y extensión de garantía (IAO, Sección III, #26.2).		
a) Declaración Jurada de Garantía conforme a los términos especificados en el en el ANEXO III – SUMINISTROS REQUERIDOS.	Cumple[13]	Cumple[14]

[3] Presenta Declaración Jurada, adjunto en su propuesta (folio N° 4).
[4] Presenta Declaración Jurada, adjunto en su propuesta (folio N° 8).
[5] Documento en estado "activo" según Constancia del SIPE N° 1200265, verificado a través del SICP.
[6] Presenta certificado de cumplimiento tributario, adjunto en su propuesta (folio N°19).
[7] Documento solicitado por el Comité de Evaluación, en virtud de lo establecido por el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, mediante nota de reiteración de fecha 24/07/12 respondido por la empresa en fecha 24/07/12, adjuntando lo solicitado.
[8] Documento solicitado por el Comité de Evaluación, en virtud de lo establecido por el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, mediante nota de fecha 19/07/12 respondido por la empresa en fecha 23/07/12, adjuntando lo solicitado.
[9] Documento en estado "activo" según Constancia del SIPE N° 1200265, verificado a través del SICP.
[10] Presenta Copia de Patente Municipal Vigente, adjunto en su propuesta (folio N°17).
[11] Documento solicitado por el Comité de Evaluación, en virtud de lo establecido por el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, mediante nota de reiteración de fecha 24/07/12 respondido por la empresa en fecha 25/07/12, adjuntando lo solicitado.
[12] Documento solicitado por el Comité de Evaluación, en virtud de lo establecido por el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, mediante nota de fecha 19/07/12 respondido por la empresa en fecha 23/07/12, adjuntando lo solicitado.
[13] Documento solicitado por el Comité de Evaluación, en virtud de lo establecido por el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, mediante nota de reiteración de fecha 24/07/12 respondido por la empresa en fecha 24/07/12, adjuntando lo solicitado.
[14] Presenta Declaración Jurada, adjunto en su propuesta (folio N° 10-11).

LUIS A. FRANCO S.
Técnico de Compras Menores
Licitaciones-DCA. - Senasa

Carlos Osvaldo H. Chiola M.
Departamento Administrativo
SENASA

Abog. Enrique Duarte G.
Asesoría Jurídica
SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA– CD N° 11/2012
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y VARIOS
ID Nº 239.503

5. POSCALIFICACIÓN

Conforme al **Art. 61° del Decreto Nº 21909/03, Numeral 3°**, se toma provisoriamente las ofertas restantes por cada lote para su análisis detallado:

CRITERIO	REFERENCIA PBC	REQUISITO	DISTRIBUIDORA SUMMER	CEPORT S.R.L
CAPACIDAD LEGAL	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "j"**	Se deberá acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple[15]	Cumple[16]
REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL PRODUCTO	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "iv", Inc. "a".**	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple[17]	Cumple[18]
ALCANCE DE GARANTÍA	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "iv", Inc. "c".**	Declaración Jurada de Garantía conforme a los términos especificados en el Anexo III – Suministros Requeridos.	Cumple[19]	Cumple[20]
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**Anexo III – Servicios Requeridos**	Anexo III – Servicios Requeridos, Punto 3.	Cumple[21]	Cumple[22]

Concluida la poscalificación, en concordancia con el **Art. 61° del Decreto Nº 21909/03, Numeral 4°**, las propuestas de las firmas **Distribuidora Summer de Anibal P. Gamarra y Ceport S.R.L.** para el **Lote Nº 1 y Lote Nº 2,** respectivamente, quedan como ofertas validas para la adjudicación.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lote Nº	Montos en Guaraníes			Observación
	Monto previsto según PAC[23]	Oferta[24]	Remanente PAC	
1	53.560.000	16.712.500	9.538.500	Las ofertas seleccionadas se enmarca dentro de las previsiones presupuestarias
2		27.309.000		

[15] Corresponde a la presentación de las documentaciones solicitadas en el Punto 23 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se halla expuesto en los apartados 2 y 4 del presente informe.
[16] Corresponde a la presentación de las documentaciones solicitadas en el Punto 23 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se halla expuesto en los apartados 2 y 4 del presente informe.
[17] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Punto 26.1 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.
[18] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Punto 26.1 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.
[19] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Punto 26.2 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.
[20] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Punto 26.2del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.
[21] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Anexo III – Servicios Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones.

LUIS A. FRANCO S.
Técnico de Compras Menores
Licitaciones SENASA

Carlos Osvaldo H. Chiola M.
Departamento Administrativo
SENASA

Abogd. Enrique Duarte G.
Asesoría Jurídica
SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA– CD N° 11/2012
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y VARIOS
ID N° 239.503

7. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN

Finalmente, los integrantes del Comité de Evaluación del Senasa, adoptando el sistema de adjudicación **Por Lote** a la presente contratación, coinciden en recomendar a las ofertas que cumplan todos los requerimientos legales, económicos y técnicos cuanto sigue:

- ✓ **ADJUDICAR** el **LOTE N° 1** a la firma **DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL P. GAMARRA** por un momento de **GUARANÍES DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (G. 16.712.500),** desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013, bajo el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Importe
1	Accesorio para canilla	Válvulas de ½", para canillas.	Unidad	100	4.050	405.000
2	Accesorio para canilla	Válvulas de ¾", para canillas.	Unidad	100	7.350	735.000
3	Candado Chico	Candado de metal chico con cuerpo de latón macizo y arco de acero templado cromado. 20 mm. Incluye 2 (dos) llaves como mínimo y con porta candados.	Unidad	10	23.400	234.000
4	Candado Mediano	Candado de metal chico con cuerpo de latón macizo y arco de acero templado cromado. 50 mm. Incluye 2 (dos) llaves como mínimo y con porta candados.	Unidad	10	58.500	585.000
5	Canilla	Canilla de Bronce de ½"	Unidad	40	62.150	2.486.000
6	Canilla	Canilla de Bronce de ½", para lavatorio.	Unidad	40	77.800	3.112.000
7	Cerraduras para mamparas	Cerraduras para mamparas con llave por el exterior y botón de seguridad en el interior. Incluir dos llaves como mínimo.	Unidad	30	45.500	1.365.000
8	Cerraduras para puerta de madera	Cerradura para puertas con picaporte y llave chica. Incluir dos llaves como mínimo.	Unidad	40	58.500	2.340.000
9	Cisterna de Inodoro	Cisterna alta para baño con accesorios.	Unidad	15	58.500	877.500

[22] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Anexo III – Servicios Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones.
[23] Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2625/2012 de fecha 11/06/2012 emitida por el Departamento de Presupuesto, Fuente de Financiamiento 10 y Subgrupo de Gasto 390.
[24] Incluye el lote N° 1 Distribuidora Summer y lote N° 2 Cenport S.R.L.

LUISA FRANCO S. Técnico de Compras Menores Licitación | Carlos Osvaldo H. Chiola M. Departamento Administrativo SENASA | Abog. Enrique Duarte G. Asesoría Jurídica SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA– CD N° 11/2012
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y VARIOS
ID N° 239.503

10	Llave de Boca Abierta	Llave Francesa	Unidad	5	75.000	375.000
11	Llave de Boca Abierta	Llave Pico de Loro	Unidad	5	78.000	390.000
12	Llave de Paso	Llave de paso FV de ½"	Unidad	30	47.200	1.416.000
13	Llave de Paso	Llave de paso FV de ¾", para baño.	Unidad	20	75.400	1.508.000
14	Tapa de Inodoro	Tapa de Inodoro	Unidad	40	22.100	884.000
Total Lote N° 1 - IVA Incluido						**16.712.500**

✓ **ADJUDICAR** el **LOTE N° 2** a la firma **CEPORT S.R.L.** por un momento de **GUARANÍES VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL (G. 27.309.000),** desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013, bajo el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Importe
1	Arena lavada	Arena lavada de río	mts³	50	38.500	1.925.000
2	Azulejos	Azulejos Blanco. Medidas: 15x15 cm.	Unidad	50	29.000	1.450.000
3	Cal	Cal hidratada en bolsa de 20 Kilos	Unidad	50	17.000	850.000
4	Cemento	Portland Tipo I, en bolsa de 50 Kilos	Unidad	250	51.000	12.750.000
5	Cemento	Cemento Glaucol, en bolsa de 30 Kilos	Unidad	20	34.000	680.000
6	Cemento	Cemento Blanco, en bolsa de 1 Kg.	Unidad	20	4.950	99.000
7	Clavos	Clavos simple de 1"	kilo	4	10.000	40.000
8	Clavos	Clavos reforzado de 1"	kilo	3	10.000	30.000
9	Clavos	Clavos simple de 2"	kilo	3	10.000	30.000
10	Clavos	Clavos reforzado de 2"	kilo	3	10.000	30.000
11	Piedra Bruta	Piedra bruta	mts³	50	83.500	4.175.000

LUIS A. FRANCO S.
Técnico de Compras Menores
Licitaciones-DGA - S.

Carlos Osvaldo H. Chiola M.
Departamento Administrativo
SENASA

Abog. Enrique Duarte G.
Asesoría Jurídica
SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA– CD N° 11/2012
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y VARIOS
ID N° 239.503

12	Piedra Triturada	Piedra Triturada 5ta. Especial	Tonelada	50	105.000	5.250.000
Total Lote N° 2 - IVA Incluido						**27.309.000**

El monto total de la adjudicación de los Lotes N° 1 y 2 es **GUARANÍES CUARENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIÚN MIL QUINIENTOS (G. 44.021.500).**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las 15:00 horas de la fecha indicada en el encabezado, quedando el Acta firmada al pie de la misma por los miembros del comité, mencionados mas arriba en prueba de conformidad con lo actuado, en el lugar y fecha indicado en el encabezado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

p/ Dirección General

p/ Asesoría Jurídica
Abog. Enrique Duarte G.
Asesoría Jurídica
SENASA

p/ Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
LUIS A. FRANCO S.
Técnico de Compras Menores
Contrataciones DGA - SENASA

p/ Dpto. Administrativo
Carlos Osvaldo H. Chiola M.
Departamento Administrativo
SENASA

SENASA

Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

Sección Compras Menores y Locaciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Programa y/o Proyecto: Programa Accion - Abastesimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico
Descripción del Llamado: CD Nº 11/2012 - Aquisicion de Materiales de Construcción y Varios - ID Nº 239.503.

ANEXO I. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE Nº 1 - ARTICULOS DE FERRETERÍA

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	DISTRIBUIDORA SUMMER		CEPORT S.R.L.			
				P. Unit.	Importe	P. Unit.	Importe		
1	Accesorio para canilla	Unidad	100	4.050	405.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
2	Accesorio para canilla	Unidad	100	7.350	735.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
3	Candado Chico	Unidad	10	23.400	234.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
4	Candado Mediano	Unidad	10	58.500	585.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
5	Canilla	Unidad	40	62.150	2.486.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
6	Canilla	Unidad	40	77.800	3.112.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
7	Cerraduras para mamparas	Unidad	30	45.500	1.365.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
8	Cerraduras para puerta de madera	Unidad	40	58.500	2.340.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
9	Cisterna de Inodoro	Unidad	15	58.500	877.500	NO COTIZA	NO COTIZA		
10	Llave de Boca Abierta	Unidad	5	75.000	375.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
11	Llave de Boca Abierta	Unidad	5	78.000	390.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
12	Llave de Paso	Unidad	30	47.200	1.416.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
13	Llave de Paso	Unidad	20	75.400	1.508.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
14	Tapa de Inodoro	Unidad	40	22.100	884.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
	Total - IVA Incluido				**16.712.500**				

LOTE Nº 2 - MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	CEPORT S.R.L.		DISTRIBUIDORA SUMMER			
				P. Unit.	Importe	P. Unit.	Importe		
1	Arena lavada	mts^3	50	38.500	1.925.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
2	Azulejos	Unidad	50	29.000	1.450.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
3	Cal	Unidad	50	17.000	850.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
4	Cemento	Unidad	250	51.000	12.750.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
5	Cemento	Unidad	20	34.000	680.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
6	Cemento	Unidad	20	4.950	99.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
7	Clavos	kilo	4	10.000	40.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
8	Clavos	kilo	3	10.000	30.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
9	Clavos	kilo	3	10.000	30.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
10	Clavos	kilo	3	10.000	30.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
11	Piedra Bruta	mts^3	50	83.500	4.175.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
12	Piedra Triturada	Tonelada	50	105.000	5.250.000	NO COTIZA	NO COTIZA		
	Total - IVA Incluido				**27.309.000**				

Observación:
Se omite la aplicación del margen de preferencia del veinte por ciento (20%), de la Ley Nº 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", a favor de los productos y servicios de origen nacional ya que solo se cotiza un oferente para cada lote.

Luis M. Franco S.
Encargado de Compras Menores
DCA. - Senasa

Carlos Osvaldo H. Chiola M.
Departamento Administrativo
SENASA

Abog. Enrique Duarte G.
Asesoría Jurídica
SENASA